

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 09/05/2012

16.- Japón. (Designación a la Escuela N° 117 de Ciudad del Plata, departamento de San José)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: " Japón. (Designación a la Escuela N° 117 de Ciudad del Plata, departamento de San José)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑOR CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: damos la bienvenida a esta Cámara al señor Yasushi Kondo, Agregado Cultural y Encargado de Protocolo Ceremonial de la Embajada de Japón; a nuestra compañera y ex Diputada, licenciada Rita Quevedo; a la señora Directora de la Escuela N° 117 de Ciudad del Plata, maestra Esmeralda Zaro; a los alumnos y a algunos padres que han logrado llegar hasta aquí.

En el mes de abril de 2009, recibimos gustosamente la inquietud de la Dirección, del personal docente y de alumnos y padres de la Escuela N° 117 de Playa Penino, Ciudad del Plata, referente a que la mencionada Escuela fuera designada con el nombre de "Japón". Así es que, desde entonces, nos pusimos a trabajar en este proyecto de ley que estamos considerando y que fuera presentado por la ex Diputada y compañera Rita Quevedo.

La Escuela N° 117 fue inaugurada el 20 de abril de 1999, producto de la explosión demográfica de los últimos años, ya que los centros educativos existentes en la zona no tenían capacidad para albergar al alumnado, que crecía en forma constante. Hoy hay alrededor de seiscientos cincuenta alumnos, en dos turnos.

¿Por qué Japón? Porque desde hace más de treinta años en Ciudad del Plata existe una importante colonia de residentes japoneses, quienes desde que la Escuela N° 117 abrió sus puertas, se han vinculado a ella en forma totalmente honoraria y desinteresada, colaborando en todas las actividades que allí se realizan.

Una de las principales actividades que tienen es la visita que periódicamente reciben los alumnos de un inmigrante japonés llamado Orimoto, quien les trasmite el arte del plegado de papel, conocido como origami. Hacer un barco o una pirámide de papel puede tomarse como un pasatiempo, pero la enseñanza del plegado de papel tiene otros

resultados en una cultura como la nuestra, que no tiene esta técnica incorporada a su educación formal.

El origami mejora la concentración y la autoestima de los chicos, que rápidamente ven el resultado de su trabajo. También mejoran su motricidad, aprenden geometría y a razonar de manera no tradicional.

En resumen, la enseñanza de este arte contribuye a exaltar los valores lúdico pedagógicos, la actividad creativa del ser humano, la motricidad fina, la posibilidad de decidir y manejar cada una de sus propias creaciones, desarrollando una actividad sumamente creativa y estimulante.

—Cabe destacar que la Escuela N° 117 es la única de nuestro país en la que se enseña origami, y esto ha sido noticia en un programa de la BBC Mundo.

Orimoto, también dedica parte de su tiempo a hacer conocer a los niños los elementos de una cultura que nos es ajena y lejana: las antiquísimas y ricas costumbres orientales. Esto les permite conocer el comportamiento de otras sociedades, logrando una integración adecuada entre las culturas de Oriente y Occidente.

La representación diplomática japonesa destacada en nuestro país recibió con beneplácito la intención de designar a la Escuela N° 117 de Ciudad del Plata con el nombre de "Japón". En su momento, nos expresaron su total apoyo a este proyecto, que constituirá un valioso aporte al acercamiento cultural entre Uruguay y Japón.

Este acercamiento se ha visto acrecentado con la reciente inauguración de la empresa Takata, de capitales japoneses, ubicada en el Kilómetro 46,500 de la Ruta Nacional N° 1.

Takata se ha constituido en la primera planta dedicada a la fabricación de bolsas de aire para automóviles de América Latina. Todo lo producido será destinado a la exportación, siendo hoy una importante fuente de trabajo para los residentes de la zona de influencia. Cabe destacar que ya el personal, con poco tiempo de formación y entrenamiento, ha alcanzado una tasa de productividad con un nivel de calidad que ha superado ampliamente las expectativas.

Por todo lo expuesto, vamos a votar por la afirmativa este proyecto, y agradecemos especialmente a los alumnos, a los padres, a la delegación de Japón y a la ex Diputada Rita Quevedo, que hoy están presentes.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señora Presidenta: el Partido Colorado va a acompañar este proyecto de ley -como lo hizo en Comisión- por todo lo expresado por el señor Diputado Casas, pero es bueno reafirmarlo.

La pequeña pero valiosa comunidad japonesa en la zona -solidaria, colaboradora, emprendedora, educada e integrada- dio motivo a que los padres y docentes tuvieran interés en promover esta iniciativa que denomina "Japón" a la Escuela N° 117 de Ciudad del Plata.

Dicha iniciativa fue plasmada en la anterior Legislatura por la entonces Diputada Rita Quevedo, quien se encuentra en el palco derecho, bien ataviada con una chaqueta colorada, a pesar de haber sido Representante y militante del Partido Nacional. En la actual Legislatura se pidió la consideración del tema, lo que fue apoyado por todas las bancadas de los partidos representados en el Parlamento.

En síntesis, adherimos y señalamos el beneplácito con el que recibimos la aprobación de esta iniciativa de designar como "Japón" a la Escuela N° 117 de Ciudad del Plata.

Muchas gracias.

SEÑOR HORNES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HORNES.- Señora Presidenta: adherimos a la designación de la Escuela N° 117 de Ciudad del Plata con el nombre de "Japón". Los señores Diputados por el departamento, Casas y Cersósimo, ya se manifestaron sobre el tema.

Saludamos a la ex Edila y ex Diputada Rita Quevedo, quien se encuentra presente en Sala y fuera compañera nuestra en la Junta Departamental.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

Solicito que se comunique de inmediato, y que la versión taquigráfica de todo lo

expresado referente a este punto sea enviada a la Embajada de Japón; al Consejo de Educación Primaria y, por su intermedio, a la Inspección Departamental de San José y a la Escuela N° 117; a las Alcaldías de Ciudad del Plata y de Libertad; a la Intendencia, y a la Junta Departamental de San José.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Se va a votar la comunicación al Senado.

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

A continuación, se va a votar el trámite solicitado.

—Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa quiere aprovechar para despedir a la honrosa comitiva del departamento de San José y a los representantes de la Embajada de Japón. Les agradecemos su presencia en Sala.